

**ACTA No. 002****CONSEJO DIRECTIVO  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO****REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** Bogotá D.C., martes 30 de junio de 2020.  
**HORA:** 02:00 p.m. a 5:00 p.m.  
**LUGAR:** Sesión Virtual vía e-mail.

**ÓRGANO QUE CONVOCA**

Dirección General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

**PRESIDENTE:**

Dra. Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente, delegada mediante Decreto 102 del 2016.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Los siguientes son los miembros asistentes:

Dra. Carolina Urrutia Hernandez	Secretaria Distrital de Ambiente
Dra. Nayda Milena Rangel	Secretaria Distrital del Hábitat
Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortes	Secretario Distrital de Hacienda
Dr. Néstor Daniel García Colorado	Delegado del Secretario Distrital de Gobierno
Dr. Manuel Alfredo González Mayorga	Delegado del Secretario Distrital de Salud
Dra. Marcela Rocío Márquez Arenas	Delegada de la Secretaria Distrital de Planeación
Dr. Guillermo Escobar Castro	Secretario Técnico – Director General IDIGER

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Modificaciones por armonización en el presupuesto de gastos e inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, para la vigencia fiscal de 2020.

## CONVOCATORIA

Mediante correo electrónico del 29 de junio de 2020, el Señor Director General del IDIGER, remitió la siguiente citación a los miembros del Consejo Directivo:

*"Respetadas (os)*

**MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**

**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER**

*Ciudad*

*Respetados Miembros:*

*Como es de su conocimiento, el pasado 8 de mayo se dio inicio al proceso de armonización presupuestal 2020, que consiste en ajustar el presupuesto de inversión directa de la vigencia en ejecución del actual Plan de Desarrollo, al nuevo Plan de Desarrollo Distrital, a través de la expedición de la Circular externa N° 007 de 2020, emitida de manera conjunta entre las Secretarías Distritales de Planeación y de Hacienda.*

*En este marco, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER diseñó y formuló, con aplicación de la metodología MGA y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la precitada Circular, cuatro (4) proyectos de inversión cuyo propósito principal es contribuir al logro de los objetivos y siete (7) metas del PDD 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".*

*De conformidad con el cronograma de armonización presupuestal incluido en la precitada Circular SDP-SDH, a partir del 22 de mayo de 2020, el IDIGER ha surtido cada una de las actividades incluidas en el mismo, y cuenta con el aval tanto de la Secretaría Distrital de Planeación, como de la Secretaría Distrital de Hacienda.*

*En este sentido, es necesario formalizar este traslado presupuestal entre los dos PDD por parte del Consejo Directivo del IDIGER, con el fin de remitir los Acuerdos a ser expedidos a la Secretaría Distrital de Hacienda para su incorporación en el sistema PREDIS a más tardar el día 30 de junio de 2020, en cumplimiento del cronograma establecido para culminar el proceso de armonización y dar inicio a la ejecución del PDD 2020-2024.*

*Por lo anterior, en concordancia con el Artículo 14 del Acuerdo No. 01 de 2014, **de manera atenta me permito convocar a sesión extraordinaria para el próximo 30 de junio de 2020, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de correo electrónico, desde las 2:00 pm hasta las 4:00 pm del mismo día.***

**En esta sesión se desarrollará el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Modificaciones por armonización en el presupuesto de gastos e inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, para la vigencia fiscal de 2020. Para este fin se ponen en consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes proyectos de Actos Administrativos:

- Proyecto de Acuerdo “Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$17.221.186.876”.
- Proyecto de Acuerdo “Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$809.870.423”

Se adjuntan los siguientes documentos para su consideración:

1. Justificación traslado presupuestal para Armonización Presupuestal 2020 debidamente firmada por el Representante Legal.
2. Justificación traslado presupuestal para Procesos en curso 2020 debidamente firmada por el Representante Legal.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 279 del 09 de junio de 2020, suscrita por la responsable de presupuesto, el cual garantiza la existencia del saldo disponible que se contra acreditará.
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestal de procesos en curso - PCC así: Nos. 13, 16, 17 y 20 del 28 de enero de 2020 y Nos. 35 y 36 del 12 de febrero de 2020, suscritos por la responsable de presupuesto, los cual garantizan la existencia del saldo disponible que se contra acreditará.
5. Concepto favorable de Secretaría Distrital de Planeación, remitido mediante comunicación No. 2-2020-26326 del 18 de junio de 2020.
6. Conceptos favorables de Secretaría Distrital de Hacienda, remitidos mediante comunicaciones No. 2020EE91361 y No. 2020EE91376 del 28 de junio de 2020.
7. Proyectos de actos administrativos mediante los cuales el Consejo Directivo del IDIGER aprueban la modificación presupuestal para la Armonización Presupuestal y para los procesos en curso.
8. Cuadro demostrativo de las modificaciones de Armonización y de PCC.
9. Solicitud de Traslado de Armonización y de PCC.
10. Formato 3 Armonización.

Cordialmente,

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General”

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### **0. Confirmación participación en el consejo directivo virtual**

De acuerdo con la invitación, se dio inicio a la sesión virtual por parte del Dr. Guillermo Escobar Castro en su calidad de Director General, comunicando lo siguiente:

*"Muy buena tarde a los señores miembros del consejo directivo del IDIGER.*

*Siendo las 2 pm damos inicio verificando el quórum*

*Agradezco su respuesta por este mail dado que hemos tenido inconvenientes con nuestra plataforma de mail"*

Así las cosas, confirman participación al Consejo Directivo Virtual los siguientes miembros:

- Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda. (14:01).
- Dra. Carolina Urrutia Vásquez, Presidente del Consejo Directivo, Secretaria Distrital de Ambiente. (14:16).
- Dra. Marcela Rocío Márquez Arenas, Delegada de la Secretaria Distrital de Planeación. (14:37).
- Dra. Nayda Milena Rangel, Secretaria Distrital del Hábitat. (14:45).

### **1. Verificación quorum**

De conformidad con las confirmaciones de participación referidas, el Director General del IDIGER informa lo siguiente:

*"Tenemos quórum de la mitad más uno. Así las cosas pasamos al segundo punto que corresponde a la aprobación del orden del día*

*Lo cual pongo a consideración con la venia de la Secretaría de Ambiente."*

### **2. Aprobación del orden del día.**

Teniendo en cuenta que no se presentaron objeciones al mismo se aprueba el orden del día y se da continuidad a la sesión.

**3. Modificaciones por armonización en el presupuesto de gastos e inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, para la vigencia fiscal de 2020.**

En desarrollo de la sesión virtual, realiza el Secretario Distrital de Hacienda la siguiente intervención:

*"Apreciados Señores Consejo Directivo IDIGER,*

*De manera atenta y con el fin de votar el tema propuesto en el Consejo Directivo de hoy, me permito informar que la Secretaría de Hacienda después de haber revisado y analizado las circunstancias presupuestales en las que se presenta la solicitud de traslado y de haber obtenido el concepto positivo de la Dirección Jurídica Interna sobre el proyecto de Acuerdo, que deberá expedirse por parte del Consejo para materializar el traslado, si es aprobado en esta sesión, bajo este contexto, el voto de la Secretaría de Hacienda es :*

*Aprobar el proyecto de Acuerdo "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$17.221.186.876".*

*Aprobar el proyecto de Acuerdo "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$809.870.423"*

*Adjuntamos el proyecto de Acuerdo ajustado de acuerdo a las observaciones que se realizaron por parte de esta Secretaría".*

Remite correo el Dr. Néstor Daniel García Colorado, delegado del Secretario Distrital de Gobierno, aprobando las modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del IDIGER, para la vigencia 2020.

Seguidamente se recibe la intervención de la Dra. Marcela Rocío Márquez Arenas, delegada de la Secretaria Distrital de Planeación quien realiza la siguiente intervención:

*"Buenas tardes.*

*Revisados los documentos y soportes remitidos, se encuentra que todos son consistentes y homogéneos respecto a los valores a armonizar en el nuevo plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y por lo tanto, por parte de la Secretaría de Planeación, se emite voto favorable al proyecto de acuerdo."*

En este estado se recibe correo electrónico de la Secretaria Distrital de Ambiente quien interviene en los siguientes términos:

*"Buenas tardes,*

*Sobre la base de la intervención del Secretario de Hacienda, me permito aprobar los dos proyectos de acuerdo sometidos a consideración de este Consejo Directivo:*

*1. Acuerdo "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$17.221.186.876".*

*2. Acuerdo "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$809.870.423"*

Así mismo realiza su intervención la Secretaría Distrital del Hábitat quien vota positivamente los dos proyectos de acuerdo de traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 en el marco del proceso de armonización. Agrega en su intervención:

*"Realizamos dos precisiones: que el proyecto de acuerdo de procesos en curso especifique la naturaleza de estos recursos en el nombre del acto administrativo y que en el mismo debería decir "veintitrés", en lugar de "veintitres"."*

En este estado de la reunión interviene el Ing. Guillermo Escobar Castro quien pone en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo el estado de la reunión para ese momento (16:06), teniendo en cuenta que la sesión estaba citada hasta las 4:00 p.m.

*"Muy buena tarde*

*Siendo las 4.00 pm del día de hoy Martes 30 de junio de 2020 y en virtud de la convocatoria virtual del Consejo Directivo del IDIGER y evacuado el orden del día a la hora, me permito referenciar el resumen de los miembros del Consejo Directivo y sus consideraciones*

**SECRETARIA DE AMBIENTE - PRESENTE - VOTO DE APROBACIÓN EN  
CONCORDANCIA CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA**

**SECRETARIA DE HACIENDA - PRESENTE - VOTO DE APROBACIÓN CON AJUSTES A  
EFECTUARSE EN EL PROYECTO DE ACUERDO SEGÚN ADJUNTO**

**SECRETARIA DE PLANEACION - PRESENTE - VOTO FAVORABLE**

**SECRETARIA DE HABITAT - PRESENTE - VOTO FAVORABLE CON SOLICITUD DE  
AJUSTE EN EL ACTO ADMINISTRATIVO**

**SECRETARIA DE SALUD - PRESENTE (CON DELEGACIÓN EN EL DR. MANUEL GONZÁLEZ) - NO HA VOTADO**

*Se extenderá hasta las 5:00 pm la presente sesión a fin de contar con el voto de la Secretaría de Salud.*

Siendo ampliado el plazo de la sesión del Consejo Directivo hasta las 5:00 p.m., se recibe correo electrónico del Dr. Manuel Alfredo González Mayorga, delegado del señor Secretario Distrital de Salud quien interviene en los siguientes términos:

*"Buenas tardes,*

*En virtud de la delegación realizada por el Secretario Distrital de Salud, la cual se adjunta, me permito aprobar los dos proyectos de acuerdo sometidos a consideración de este Consejo Directivo:*

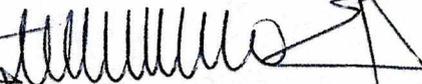
*1. Acuerdo "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$17.221.186.876".*

*2. Acuerdo "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$809.870.423"*

Se procede a realizar los ajustes en los proyectos de Acuerdo aprobados, de conformidad con las intervenciones del Secretario Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar y emitidos los votos correspondientes, el secretario técnico del Consejo Directivo levanta la sesión siendo las cuatro y trece minutos de la tarde (4:13 p.m.) del día 30 de junio de 2020.

  
**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente  
Presidente

  
**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General  
Secretario Técnico

Anexos: Actos de delegación a la sesión.

Cadena de correos electrónicos con los soportes de la votación realizada.

Elaboró: Rosalba Toro García- Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.  
Revisó y Aprobó: Diana Milena Rojas. Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios.